



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE REALIZA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO VISITANTE PARA EL CURSO 2024/2025

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación de Profesorado Visitante Ordinario para el curso académico 2024/2025, de 18 de enero de 2024, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén, así como en el Reglamento para la contratación de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno n.º 4, de 10 de julio de 2015, se propuso la contratación de hasta 8 Profesores/as Visitantes.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2024, a la vista del informe emitido por la Comisión de Ordenación Académica, propone la contratación de las siguientes personas candidatas (v. Tabla 1):

Tabla 1

Apellido y nombre	Puntuación	Departamento
Ebeed, Mohamed	71.55	Ingeniería Eléctrica
Mafimisebi, Taiwoejioaba	69.32	Organización de Empresas, Marketing y Sociología
Pasikowski, Slawomir	67.84	Pedagogía
Kamenetzky, Giselle	57.42	Psicología
Elena-Loreni, Baciú	50.94	Psicología
Januz, Reichel	50.49	Organización de Empresas, Marketing y Sociología
Gupta, Munish Kumar	47	Ingeniería Mecánica y Minera
Ibrahim, Ali Selim Mohamed	45.58	Ingeniería Eléctrica

En caso de renuncia de las personas propuestas en la tabla 1, se seguirá el orden de la puntuación total obtenida por las personas candidatas que hayan obtenido al menos el 50% de la puntuación máxima (35.77), como se recoge en la tabla 2:

Tabla 2

Apellido y nombre	Puntuación	Departamento
Dragi, Aleksandra	44.43	Organización de Empresas, Marketing y Sociología
Janik, Bogna	42.12	Organización de Empresas, Marketing y Sociología
Gutiérrez Campos, Delia	41.45	Ingeniería Química
Cabrera-Gala, Ramsés	40.78	Organización de Empresas, Marketing y Sociología
Ogunjinmi, Anthony Adekunle	37.09	Organización de Empresas, Marketing y Sociología

Los departamentos de la tabla 1 que no aparecen mencionados en la tabla 2 carecen de profesorado suplente, de modo que, en caso de renuncia del profesorado visitante seleccionado, se habrá de considerar desierta la plaza.

